Gmail FyA Proempresa Ltda. <fyaproempresa@gmail.com>

2019-1243

2 mensajes

FyA Proempresa Ltda. <fyaproempresa@gmail.com> 30 de agosto de 2021, 14:51
Para: cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Buen día

De manera atenta envío memorial y anexos para el proceso citado en referencia

Se adjunta 1 archivo PDF

Agradeciendo la atención prestada a la presente

Nelson Fdo Franco G.
Consultores Jurídicos y Empresariales
(+57) 1 7 92 71 84
Celular: 310 3 48 95 42
e-mail: fyaproempresa@gmail.com
Dirección: Carrera 13 No. 32 – 93 Torre 3 Oficina 1018
Bogotá – Colombia

2019-1243.PDF
1389K

Juzgado 13 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co> 31 de agosto de 2021, 08:57
Para: "fyaproempresa@gmail.com" <fyaproempresa@gmail.com>

RECIBIDO

SE INFORMA A LOS USUARIOS DEL JUZGADO TRECE (13) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ, QUE PRESENTAMOS INCONVENIENTES TÉCNICOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONSULTA DE PROCESOS SIGLO XXI.
POR LO TANTO, LAS ACTUACIONES PROCESALES PUEDEN (V. GR LOS AUTOS, SENTENCIAS, TRASLADOS) PUEDEN CONSULTARSE EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS DEL MICROSITIO DEL JUZGADO DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-013-civil-municipal-de-bogota EL CUAL TIENE EFECTOS PROCESALES CONFORME AL DECRETO 806 DE 2020.

SI TIENE ALGUNA INQUIETUD LO INVITAMOS A COMUNICARSE AL CORREO INSTITUCIONAL.

CORDIALMENTE,

Consejo Superior de la Judicatura

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
TELEFONO: 2841562
EMAIL: cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
CARRERA 10 N° 14-33 PISO 7 BOGOTÁ

De: FyA Proempresa Ltda. <fyaproempresa@gmail.com>
Enviado: lunes, 30 de agosto de 2021 14:51
Para: Juzgado 13 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: 2019-1243

[Texto citado oculto]

Señor
JUEZ 13 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA
E. S. D.

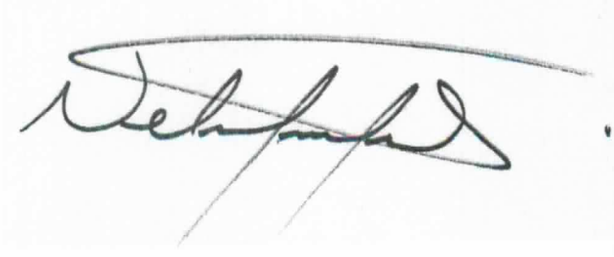
REF: PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA No. 2019-1243. MARIA CRISTINA GOMEZ. Otros contra BERTILDA GONZALEZ. Otros.

NELSON FERNANDO FRANCO GONZALEZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.433.973 expedida en Bogotá, portador de la Tarjeta profesional de Abogado No. 119.164 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de Contratista de la ALCALDIA LOCAL DE SANTA FE y apoderado de la parte actora, de manera atenta me permito hacer entrega de las fotografías del predio que se relacionan a continuación con la valla debidamente instalada, para los fines pertinentes:

No. DEMANDANTE	NOMBRE DEMANDANTES	No. Fotografías entregadas
19	**ELISEO AGUSTIN ACOSTA VELASQUEZ y GLADYS FAJARDO HURTADO**	tres (3) fotografías

En consecuencia de lo anterior, de manera atenta solicito al Señor Juez, se sirva ordenar la inclusión en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia.

Del Señor Juez,



NELSON FERNANDO FRANCO GONZALEZ
C.C. No. 79.433.973 Bogotá
T.P. No. 119.164 C.S.J

Anexos: Tres (3) folios


5 - 39
JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
DEMANDANTE: ELISEO AGUSTÍN ACOSTA VELÁSQUEZ Y GLADYS FAJARDO HURTADO
DEMANDADOS: EFRAIN GONZÁLEZ, MARÍA ELENA GONZÁLEZ, PAULINA GONZÁLEZ, RAQUEL GONZÁLEZ, ANA JOAQUINA GONZÁLEZ, BERTILDA GONZÁLEZ, MANUEL ANTONIO GONZÁLEZ, CÁNDIDA ROSALIA GONZÁLEZ LUIS MARIA GONZÁLEZ Y PERSONAS INDETERMINADAS.
RADICACIÓN DEL PROCESO: PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA DE DOMINIO No. 11001400301320190124300.
IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO: CALLE 2 No. 5 - 39 ESTE DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, EL CUAL HACE PARTE DE UN PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA No. 050C-1550184.
SE EMPLAZA A TODAS LAS PERSONAS QUE CREAN TENER DERECHO SOBRE ESTE INMUEBLE PARA QUE CONCURRAN AL PROCESO ANTERIORMENTE RELACIONADO.


5-39
JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
DEMANDANTE: ELISEO AGUSTÍN ACOSTA VELÁSQUEZ Y
EDDY S FAJARDO HURTADO
DEMANDADOS: EFRAIN GONZALEZ, MARÍA ELENA GONZÁLEZ, PAULINA
GONZALEZ, RAQUEL GONZALEZ, ANA JOAQUINA GONZALEZ, BERTILDA
GONZALEZ, MANUEL ANTONIO GONZALEZ, CANDIDA ROSALIA GONZALEZ
LUIS MARIA GONZALEZ Y PERSONAS INDETERMINADAS.
RADICACION DEL PROCESO: PROCESO VERBAL DE
PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE
DOMINIO No. 11001400301320190124300.
IDENTIFICACION DEL PREDIO: CALLE 2 No. 5 - 39 ESTE
DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, EL CUAL HACE PARTE DE UN PREDIO DE
MAYOR EXTENSION, IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRICULA
INMOBILIARIA No. 50C-550784
SE PLAZA A TODAS LAS PERSONAS QUE CREAN
TENER DERECHO SOBRE ESTE INMUEBLE PARA QUE
CONCURRAN AL PROCESO ANTERIORMENTE RELACIONADO.


5 - 39
JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
DEMANDANTE: ELISEO AGUSTÍN ACOSTA VELÁSQUEZ Y GLADYS FAJARDO HURTADO
DEMANDADOS: EFRAIN GONZÁLEZ, MARÍA ELENA GONZÁLEZ, PAULINA GONZÁLEZ, RAQUEL GONZÁLEZ, ANA JOAQUINA GONZÁLEZ, BERTILDA GONZÁLEZ, MANUEL ANTONIO GONZÁLEZ, CÁNDIDA ROSALIA GONZÁLEZ LUIS MARIA GONZÁLEZ Y PERSONAS INDETERMINADAS.
RADICACIÓN DEL PROCESO: PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA DE DOMINIO No. 11001400301320190124300.
IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO: CALLE 2 No. 5 - 39 ESTE DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, EL CUAL HACE PARTE DE UN PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA No. 050C-1550184.
SE EMPLAZA A TODAS LAS PERSONAS QUE CREAN TENER DERECHO SOBRE ESTE INMUEBLE PARA QUE CONCURRAN AL PROCESO ANTERIORMENTE RELACIONADO.